

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales, correspondientes al mes de marzo, enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones de Trabajo y Asuntos Sociales en las respectivas Embajadas de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio de Trabajo e Inmigración

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social, de Alemania** se publica un documento sobre el estudio “¿Quién se ha beneficiado del auge económico?”, del Instituto de Macroeconomía e Investigación Coyuntural (IMK) de la fundación sindical Han Böckler, en el que se analizan las razones por las cuales el crecimiento del empleo y la reducción de la cifra de desempleados no han redundado en un incremento de los ingresos de las familias; de **Bélgica** se publican dos trabajos: en el primero se recogen los aspectos más significativos de los presupuestos federales para 2008 y la reacción de los dos sindicatos mayoritarios; en el segundo se analiza y detalla la incidencia que ha tenido inflación sobre el incremento de los salarios y de las distintas prestaciones sociales en 2008; de **EE.UU.** se inserta un documento que informa de la evolución del proceso de primarias y de la reacción de los estadounidenses ante la recesión económica; de **Reino Unido** se informa de los aspectos más destacables del Presupuesto para el ejercicio económico abril 2008/2009, en relación al crecimiento económico y a los impuestos previstos y a la modificación en las cuantías de las cotizaciones a la seguridad social y de las prestaciones; de **Francia, Grecia, Italia y Rumania** se han incluido comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo dedicado a **Seguridad Social**, de **Francia** se publica un documento que recoge las modificaciones que introduce la Ley de Presupuestos de la Seguridad Social para 2008, en relación con las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; de **Italia** se ha introducido un informe que recoge los datos y conclusiones de un estudio realizado por el Instituto Nacional de Previsión Social (INPS) que confirma el déficit actual entre cuotas efectivamente pagadas y las prestaciones a percibir en función de la esperanza de vida.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican dos documentos: el primero contiene las estadísticas laborales del mes de marzo; el segundo recoge el informe que acaba de publicar el Instituto de la Economía Alemana, un “think tank” próximo a la patronal, que analiza las oportunidades de empleo de los licenciados en el mercado laboral alemán desde 1995 a 2005; de **Bélgica** se incluye el informe sobre el paro correspondiente al mes de febrero, que ha descendido tanto en términos mensuales como anuales; de **EE.UU.** se inserta información sobre la situación del empleo durante el mes de marzo, que sigue descendiendo, lo que supone el tercer descenso mensual consecutivo; de **Francia** se publican dos documentos: el primero recoge el contenido de una nota en la que se evalúa el resultado de la aplicación del Plan de Ayuda

para el Retorno al Empleo y el Acompañamiento de los Parados, creado en 2001 y que está orientado a facilitar la colocación de los parados con particulares dificultades de inserción laboral; el segundo informa de las modificaciones introducidas en la Ley de Financiación de la Seguridad Social para 2008, cuyo artículo 16 endurece los dispositivos para acogerse a las jubilaciones anticipadas; de **Italia** se incluye un documento que analiza los resultados de la Encuesta de Población Activa del último trimestre de 2007, cuyos datos globales confirman un incremento del empleo y recoge también las conclusiones de otra encuesta, no oficial, sobre desempleo, específicamente realizada en el sur del país; de **Países Bajos** se publica un informe que recoge los datos de desempleo en el último trimestre del año 2007, que sigue bajando, al tiempo que disminuye el número de perceptores de prestaciones de incapacidad laboral y de prestaciones asistenciales, y analiza ampliamente la evolución del empleo, así como la de los costes salariales.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, de **Francia** se publica un documento que analiza el proyecto de ley, presentado recientemente en Consejo de Ministros, mediante el que se introducen algunas disposiciones legales para la aplicación del Acuerdo Interprofesional adoptado el pasado mes de enero.

En el apartado de **Negociación Colectiva**, de **Francia** se incluyen dos documentos: el primero refleja las propuestas que, en el marco de la negociación interprofesional, ha hecho el empresariado en relación con los criterios de representatividad y de financiación de los sindicatos; el segundo profundiza en lo ya indicado en el anterior y recoge las propuestas planteadas por la patronal, en el mismo marco de la negociación interprofesional, para flexibilizar las reglas que permitan firmar acuerdos colectivos en las empresas aun cuando carezcan de delegados sindicales.

En el apartado de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, de **Alemania** se inserta un documento sobre el Informe Anual sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y sobre la incidencia de los accidentes y las enfermedades laborales durante 2006, elaborado por el Gobierno Federal, donde resume los datos de las aseguradoras de accidentes y ofrece una visión general sobre la evolución de los accidentes y las enfermedades laborales, así como de los costes que generan.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Francia** se publica un documento que introduce el contenido del informe encargado por el Gobierno a un experto para analizar las causas y posibles soluciones a la sensible disminución, en los últimos años, de las adopciones infantiles en este país; de **Italia** se incluye un trabajo que informa de los gastos destinados, en las distintas regiones, a las personas dependientes, los cuales no son aplicados con criterios homogéneos, dada la ausencia de una ley marco nacional

En el capítulo de **Migraciones**, de **Alemania** se publica un estudio del Panel Socioeconómico SOEP, realizado por el Instituto de la Economía Alemana DIW, en el que se examinan los motivos de la emigración de alemanes, toda vez que en 2006 hubo 155.000 alemanes que abandonaron su país, la

cifra más elevada desde la posguerra; de **Bélgica** se incluyen dos documentos: el primero refleja la demanda de algunas asociaciones de mujeres para que se reconozca, no sólo de hecho, sino como motivo legítimo para solicitar asilo, la persecución específica por razón de género que sufren algunas mujeres; el segundo informa de la celebración de una conferencia sobre el futuro de la política migratoria belga, en la cual se ha constatado la existencia de consenso entre los interlocutores sociales en algunos aspectos fundamentales de este asunto y en la necesidad de que el gobierno lo incluya urgentemente en su agenda política, pero también ciertas discrepancias en aspectos relacionados con el mercado de trabajo; de **Italia** se publica un trabajo que recoge la situación de carencia de personal sanitario cualificado en este país, de manera que la inmigración de enfermeros extranjeros tiene carácter preferente y se sitúa fuera del contingente, si bien su inserción en la estructura sanitaria es muy compleja.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, se introducen algunos indicadores económicos y sociales en relación con el mercado de trabajo y con la Seguridad Social.